

NOTA DE PRENSA

La presidenta de la CHE declara la unidad territorial del Gállego-Cinca en “situación excepcional por sequía extraordinaria”

- ***Esta unidad territorial se encuentra en situación de emergencia por escasez según el informe de seguimiento de la sequía del mes de mayo y además se ha constatado que existe evidencia de una situación complicada por falta de recurso de agua***
- ***En esta situación se encuentran también las UTE 12 (Segre), UTE 01 (Cabecera y eje del Ebro), UTE 03 (Cuenca del Iregua), UTE 11 (Bajo Ebro) y UTE 15 (Cuencas del Aragón y Arba)***
- ***Las precipitaciones de mayo, aun significando un cierto alivio, han sido insuficientes para revertir la situación***

7 mayo 23.- La presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico), María Dolores Pascual, ha declarado hoy la “situación excepcional por sequía extraordinaria” en la unidad territorial de Gállego-Cinca.

Con fecha 27 de abril de 2023, mediante Resolución de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro se declaró la unidad territorial UTE 12A (Segre) en “Situación excepcional por sequía extraordinaria” dado que se encontraba con un indicador de escasez en situación de “emergencia” y que, además, se constataba que existían motivos evidentes de que estaba sufriendo un problema severo de escasez. Esta resolución se aprobaba constatando la alta probabilidad en que la declaración debiera ampliarse a otras zonas en el futuro inmediato.

Confirmado el agravamiento de la situación con la publicación de los índices de sequía de 31 de mayo, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro firma el 10 de mayo una nueva declaración de “situación excepcional por sequía extraordinaria” a las unidades territoriales UTE 01 (Cabecera y eje del Ebro), UTE 03, (cuenca del Iregua), UTE 11 (Bajo Ebro), UTE 15, (Cuencas del Aragón y Arbas), dado que también se

encontraban en situación de “emergencia” a partir del 31 de mayo, y sufriendo también problemas de escasez.

Esta segunda resolución también terminaba considerando previsible una evolución de los indicadores de sequía y escasez en la cuenca del Ebro hacia una situación de mayor estrés hídrico, y por tanto altamente probable que, en función de los resultados del informe de indicadores de mayo de 2023, se realizara una nueva declaración de “situación excepcional por sequía extraordinaria” en más unidades territoriales de la cuenca.

Esto es lo que ha venido a suceder. Las precipitaciones de mayo, aun significando un cierto alivio, han sido insuficientes para revertir la situación y ha entrado en emergencia a 31 de mayo la UTE 14 (Gállego-Cinca), en la que también son notorios los problemas de escasez, por lo que se considera necesario ampliar la declaración de “situación excepcional por sequía extraordinaria” también a esta zona.

En este momento y respecto a la situación de esta unidad territorial frente a la situación de sequía y escasez cabe destacar lo siguiente:

- UTE 14 (Gállego-Cinca). Se encuentra en situación de sequía prolongada y en situación de emergencia por escasez desde mayo de 2023. Los embalses principales de esta unidad territorial: Lanuza, Búbal, La Sotonera, Mediano y El Grado, acumulan a 31 de mayo unas reservas embalsadas en total de 576,2 hm³, encontrándose en conjunto al 52% de capacidad. Se trata del registro más bajo para esta fecha de la serie histórica desde 1980, solo comparable a los 597,1 hm³ de 2005, con una expectativa de dotaciones del 60% respecto a la dotación tipo (reducción del 40 %).

Salvo que se alarguen las precipitaciones en junio, es previsible una evolución de los indicadores de sequía y escasez en la cuenca del Ebro hacia una situación de mayor estrés hídrico, por lo que es posible que, en función de los resultados del informe de indicadores de junio de 2023, se realice una nueva declaración.

En la actualidad, se encuentra en situación de emergencia, según los indicadores de sequía de la CHE, el 42% de la Cuenca del Ebro (6 unidades territoriales). Y en situación de alerta, otro 26 % de la cuenca, correspondiente a otras cinco unidades territoriales.